



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de agosto de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 33 y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 34 por el titular de la Secretaría General de la Presidencia del Tribunal,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 330/96, de fecha 7 de mayo de 1996, referente a la adscripción del prosecretario administrativo -oficial de justicia- de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Marcelo Abelardo Terán Gallo, a la Ujiería de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION